

**ACTA CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN ORDINARIA**

VERSIÓN:
Virtual

FECHA:
6 de julio de 2022

ASISTENTES:

- Prorrector: Roberto Pichihueche Mellado
- Vicerrectora: Paola Quintanilla Godoy
- Decana Verónica Vargas Sanhueza
- Decana Patricia Castañeda Pezo
- Decana Solange Tenorio Eitel
- Decano Jaime Galgani Muñoz
- Representante de Facultad de Artes y Educación Física: Prof. María José Prieto
- Representante Facultad de Ciencias Básicas: Prof. Isabel Berna Sepúlveda
- Representante de Facultad de Filosofía y Educación: Prof. Fabián Castro Valle
- Representante Facultad de Historia, Geografía y Letras: Prof. Erwin Robertson Rodríguez.

- Secretario General: Pablo Corvalán Reyes

EXCUSAS:

- Rectora: Elisa Araya Cortez

IINVITADOS:

- Andrea Figueroa Vargas, Directora de Docencia
- Sra. Isabel Gajardo, Directora de Administración y Finanzas
- Sr. Alejandro Yáñez, Director de Planificación y Presupuesto

TABLA:

TABLA:

1. Aprobación de actas de sesiones de junio.
2. Cuenta de la Sra. Rectora.
3. Oferta Académica 2023. Expone la Sra. Andrea Figueroa (Directora de Docencia).
4. Sistema de Desarrollo Profesional Académico. Expone la Sra. Andrea Figueroa (Directora de Docencia).
5. Estado de avance del Ajuste Presupuestario 2022. Exponen Sra. Isabel Gajardo (Directora de Administración y Finanzas) y Sr. Alejandro Yáñez (Director de Planificación y Presupuesto).
6. Solicitud de modificación parcial al Calendario Académico 2022.
7. Varios.

Desarrollo de la Sesión:

La sesión se abre a las 15:07 horas.

Antes de pasar a la tabla, El Secretario General informa que el Consejo será presidido por el Rector, debido a que la Rectora se encuentra en la firma de un convenio en el centro.

1. **Aprobación de actas de junio**

Respecto del acta del 1 de junio, el Secretario General da lectura a las observaciones que se hicieron llegar por correo. La consejera Prieto solicita enmienda de su intervención en el punto de aprobación del acta anterior incorporando lo siguiente: “fue un acuerdo tácito, unánime y/o al menos mayoritario”, lo que es acogido. Su segunda observación en cuanto a señalar que “esto ha influido en tener problemas en la concesión de los casinos actuales” no es acogida. Otras observaciones de la consejera Prieto son de forma y sí son acogidas. El consejero Castro también hace observaciones de carácter formal en el acta de 1 de junio, las que son acogidas. Solicita agregar en el punto 2, donde dice, que hay carreras que están muy bien informadas, como educación física y filosofía, que están ocupadas en el asunto. Sugiere agregar: “luego van apareciendo otros asuntos de ocupación inmediata, que los procesos de gestión académica deben atender y resolver”, lo que se acoge. Otra observación que hace el consejero, se refiere al compromiso de organizar una jornada para contextualizar el desarrollo de la docencia, que había quedado agendado para el miércoles 15 de junio, y no el 20 como figura en el acta. También solicita agregar después de su intervención en ese mismo ámbito: “organizar un consejo académico extraordinario, tal como lo plantea la decana Castañeda, para tratar este tema, considerando lo avanzado de la hora. Además, considera fundamental que los cuerpos colegiados conozcan y realicen aportes al documento. Y señala que los cuerpos colegiados están considerados en este proceso”. También se acoge. Sobre el acta del día 1, el consejero Robertson solicita cambiar el término “desbocado” por “exaltado”. Se acoge. El acta se da por aprobada con las observaciones que se han señalado.

En el acta del 15 de junio, el profesor Castro solicita agregar a su intervención en el punto 1, donde dice: “el profesor Castro plantea algo similar a lo expresado por el profesor Robertson, en el sentido de que no se contaría con el tiempo para que se consignaran observaciones”, lo siguiente: “Además, el documento dice que el consejo académico es para consulta. Pero, en qué tiempo se incorporarán las observaciones y aportes para que se mejore y precise de mejor forma el documento a la vista, sin desconocer que la Junta Directiva es quien aprueba el documento de la política. A mí me parece, que esto correspondería agregarlo”. Se acoge la moción. En el párrafo donde dice “que comparte lo señalado por el director Pinto”; solicita agregar lo siguiente: “que este asunto, no es un capricho”, lo que también se incorpora. Y, donde dice, “la educación y la cultura y la salud desde el conocimiento científico, pedagógico y tecnológico”. Pide eliminar la palabra “extra curricular”, ya

que está contemplado dentro de lo curricular, lo que ya había sido acogido. Se dan por aprobadas las dos actas, con las observaciones mencionadas.

2. Cuenta de la Sr. Prorector (en reemplazo de la Rectora).

El Prorector se refiere al proceso de autoevaluación, y recuerda que ha hecho solicitudes en cuanto a incentivar la respuesta a la encuesta a empleadores, para poder superar una de las debilidades detectadas en el proceso de autoevaluación anterior. Reitera que insten a las unidades a entregar a la DAC la información que ha sido requerida, para ir completando el informe de autoevaluación. Se estará insistiendo vía correo. Informa que las decanas y decano participaron en una actividad de vinculación con el medio en torno a la participación en la red CUECH de vinculación con el medio. Se cuenta con el apoyo de esa red, para que la mejora institucional en esta materia, sea una actividad que surge y emerge de la universidad, sino que también en vinculación con otras instituciones de educación superior, especialmente de las universidades estatales.

En cuanto a la tutoría UFRO UMCE, se sigue avanzando en la entrega del informe. El MINEDUC pidió un informe de avance extraordinario, que se entregó el día de ayer. Y se informa un cumplimiento del 70% de los objetivos a la fecha del último día de junio. Informa de una reunión con la coordinadora de la tutoría por parte de la UFRO, la doctora Martha Ramírez, en la que se acordó poner énfasis de solicitar a las distintas unidades la entrega de datos. La tutoría está ayudando en los objetivos que tienen que ver con la autoevaluación.

Informa de tres proyectos de fortalecimiento entregados al MINEDUC. El primero es un proyecto estratégico, que tiene por nombre “fortalecimiento de las áreas estratégicas de internalización, comunicación e infraestructura de la UMCE”. El objetivo principal del proyecto, es el de una UMCE virtualizada. Para avanzar en la virtualización de programas, de cursos de pregrado y postgrado, ofrecidos a través de una plataforma virtual. Otro proyecto está enfocado la realización de asambleas cultural y territorial, en las cuales se va a tratar el tema de la educación pública.

El consejero Fabián Castro solicita que se entregue información por escrito de los proyectos a toda la comunidad considerando que somos las y los funcionarias/os de la UMCE las que tendremos que participar y contribuir al logro de estos proyectos, lo que queda comprometido. Ante la consulta de la decana Castañeda, el Prorector se refiere al proyecto estratégico que contempla dos actividades; el departamento de biología y los baños.

3. Oferta Académica 2023. Expone la Sra. Andrea Figueroa (Directora de Docencia).

La Directora de Docencia, Andrea Figueroa, expone algunos antecedentes sobre el contexto institucional y nacional, sobre los procesos de acceso. Señala que de acuerdo a los datos SIES Mineduc, las matrículas en el área de educación, desde al año 2017 a la fecha han tenido una baja del 10,4%. La matrícula, por tanto, de las pedagogías en general, ha disminuido un 35,1% entre los años 2018 y 2021. En el año 2021, respecto del año 2020, se produjo un 8% de disminución, respecto al ingreso. Las disciplinas se han visto más perjudicadas con esta disminución de la matrícula, son las carreras de pedagogía en química, con menos 32%; biología con menos 39% y filosofía con menos 26%. Durante el mes de marzo, llegó un oficio desde el MINEDUC, en el que se señala que para acceso 2023, todas las carreras de ingeniería, como asimismo las carreras de pedagogía en

matemática y física, tienen que incorporarse a una prueba de competencia en matemática II, en particular, para admisión. Otros elementos de contexto; las proyecciones de UNESCO advierten que para el año 2025 faltarían más de 69 millones de profesores en el mundo. Y Elige Educar, para el año 2025 prevé un déficit de más de 26 mil docentes idóneos a nivel nacional. A ello se agrega un estudio de oferta y demanda del año 2017 del MINEDUC, donde se señala que, en algunas áreas geográficas como la quinta región, la octava región y la undécima región, será donde la necesidad de incorporar docentes al sistema, se va a ver muy sobrepasada la capacidad que tengan las casas formadoras de generar procesos formativos en ciertas áreas. Como, educación parvularia, educación diferencial y por cierto, las ciencias. Si bien ha habido un aumento en la tendencia de la matrícula total de pedagogía básica y menciones, hasta el año 2020, del total de matriculados en ese año, ha bajado considerablemente en el año 2021. Según los datos del MINEDUC, las carreras con mayor pérdida en la matrícula durante el año 2021, fueron las pedagogías en química, biología y similares, como asimismo las carreras de pedagogía en educación física, pedagogía en filosofía y pedagogía en música. Con este contexto, las pedagogías se ven enfrentadas a múltiples desafíos.

Hay ciertos elementos que ponen marcos referenciales respecto de la potencialidad de oferta 2023. El primero, la Resolución exenta 2607 del 14 de julio del 2021, en donde señala que las instituciones de educación superior, pueden aumentar, sí y solo sí están adscritos a respectivos tramos. En el caso de la UMCE en particular, por tratarse de una universidad que se encuentra en un tramo de acreditación básica, la potencialidad de aumento de vacantes, es cero. Por tanto, no se puede hacer aumento de matrícula, la propuesta de oferta académica 2023 en general, es de 1.155 vacantes, para todas las carreras de pedagogía y de kinesiología. Esta propuesta tiene las mismas características que la del año anterior. Solamente, con la indicación de las carreras de pedagogía en matemática y pedagogía en física, que acordaron ponderar en un 10%. Para la presentación de esta oferta académica, el plazo perentorio al MINEDUC, al DEMRE es hasta el 16 de agosto. Por tanto, cualquier ajuste, sobre la ponderación de esta prueba en matemática, debiésemos zanjarlo en esta instancia.

Ante la consulta de la Decana Vargas respecto de la carrera en artes escénicas, la Directora señala que la información que se está presentando, es lo disponible hasta el minuto. Lo que no quiere decir que, si la próxima semana pasa por los distintos cuerpos colegiados la propuesta, y es refrendado por la institución, pudiese ser incorporado esta oferta complementaria. Sobre la prueba de acceso, en las universidades del Estado, los procesos de admisión son centralizados y ocurren solamente en el primer semestre del año siguiente.

El Consejero Fabián Castro consulta si este planteamiento es una propuesta o es una decisión de gobierno central sobre la materia. Porque si es para que el Consejo Académico tome conocimiento hay que decirlo y está bien. Pero, se siente algo confundido sobre cómo se plantea el punto.

La Vicerrectora señala que por tener 3 años de acreditación no podemos modificar los valores que tenemos para el ingreso 2023. Solo se puede modificar el aspecto específico de la prueba de comprensión matemática. Respecto de la posición política del gobierno central se apuesta a la vía de propedéutico y prosecución de estudios. Algunas carreras han señalado su disposición favorable y se está trabajando con la UCGL.

La Decana Castañeda solicita disponer de más tiempo para reconsiderar el 10% que propuso física y matemática, ante la baja matrícula.

El Decano Galgani consulta si La universidad se ha planteado la discusión sobre un número mínimo para abrir cursos, cohortes, ante lo cual la VICERRECTORA ACADÉMICA señala que es un tema a tratar en los consejos de facultad, para quizás, empezar a conocer las opiniones. El Prof. F. Castro cree necesario conocer la opinión del gobierno central sobre la materia. Al respecto, la Vicerrectora plantea que eso se ve desde la perspectiva de la misión de la Universidad. Señala que hay que avanzar a organizarse de manera distinta, y dinamizar la gestión institucional.

Tras la deliberación de si el Consejo puede aprobar algo que viene prefijado, se decide tomar conocimiento de la oferta académica para 2023 presentada por la Directora de Docencia, susceptible de ser modificada durante el mes de julio.

4. Sistema de Desarrollo Profesional Académico. Expone la Sra. Andrea Figueroa (Directora de Docencia).

La Directora de Docencia da cuenta de la sesión plenaria virtual realizada el día 22 de julio en donde se dio a conocer ante la comunidad la propuesta de sistema de desarrollo profesional académico, la que contó con una audiencia de alrededor de 90 participantes. Todas las sugerencias, preguntas y observaciones que se plantearon en este plenario fueron contestadas. Sin embargo, hasta el minuto, no se habían recibido retroalimentación, o ajuste formal de ninguna otra instancia.

El sistema de desarrollo profesional académico contempla dos dimensiones: un vínculo con el sistema de evaluación y calificación académica y con la jerarquización académica. Un tercer tema se refiere a la posibilidad de que estas acciones formativas, desde la perspectiva de su desarrollo académico en torno a las necesidades que se identificaron y se compartieron desde la analítica cuantitativa, también levanta información de orden cualitativo, hacía los mecanismos con los cuales se podrían realizar aprendizajes entre pares académicos y cómo eso podría estar refrendado en sus respectivas programaciones académicas.

El Consejero Fabián Castro consulta si el Diplomado de Docencia Universitaria tendrá costo económico para las y los participantes y si habrá horas en la carga académica. La Directora de Docencia responde que se está estudiando las posibilidades de cubrir el costo para no desincentivar la participación y que habrá horas en la carga académica de los participantes.

Ante la consulta se si la oferta será obligatoria, la Directora De Docencia aclara que será perentorio, solo en el caso del programa de inducción. También aclara que está planificado que tenga reconocimiento en la carga académica, en el campo de perfeccionamiento. Sobre el tema de la certificación, se está explorando la posibilidad institucional que tenga menor impacto financiero. Asimismo, explicita que el sistema no se circunscribe exclusivamente a una oferta formativa interna. El Consejo aprueba el sistema, con la observación de que debe estar basado en la automotivación e interés de los que deseen participar.

5. Estado de avance del Ajuste Presupuestario 2022. Exponen Sra. Isabel Gajardo (Directora de Administración y Finanzas) y Sr. Alejandro Yáñez (Director de Planificación y Presupuesto).

La Directora De Administración Y Finanzas hace una presentación, sobre el ajuste presupuestario 2022, al que fue autorizado el 24 de enero, a través de la Resolución 122, tomada razón por la contraloría y aprobado por la Honorable Junta Directiva.

Se refiere a las medidas para poder desarrollar la viabilidad de presupuesto. Dentro de eso se hizo un levantamiento de los recursos MINEDUC, AIUE, que contempla 2.700 millones de pesos. Este proyecto único que está entregando el ministerio, viene a solucionar problemas y las brechas de desfinanciamiento que tiene la universidad. De esto, se pretende un financiamiento de 1.000 millones de pesos para los académicos honorarios, lo que viene a descomprimir el presupuesto corriente que utilizado. También, se estima que 500 millones de pesos, sirvan para aumentar el fondo de retiro de los funcionarios. El resto del proyecto de 1.200 millones, se destinará al mejoramiento y apoyo a la gestión. Lo otro que se ha hecho por parte del Departamento de Finanzas, es el cobro de licencias médicas. Acción que, desde hace mucho tiempo, no se había realizado en la Universidad. Además, se ha hecho un cobro exitoso a la ACHS, por unas cotizaciones que se pagaron en exceso, por 65 millones de pesos. Con respecto al proceso de cobranza de aranceles adeudados, la cartera vencida tiene un monto de más de 3.500 millones de pesos. Se está haciendo gestiones para contratar una empresa de cobranzas para hacer la gestión de cobranza prejudicial.

En el mes de marzo se envió una circular, recomendando disminuir el gasto y la optimización de los recursos. Para eso se han hecho gestiones, como finiquitar contratos que existían, de la compra de materiales de aseo, de oficina, cosa de que se puedan centralizar en un solo costo. Se han realizado compras coordinadas. Se está en un proceso de licitación de mantenimiento, para poder evitar ese tipo de contratos. Se ha hecho gestiones por la basura. Antes se tenía un contrato, ahora ya no se está cancelando. Y así, hay una serie de cosas que son pequeñas, pero que han significado un ahorro para la Universidad.

También están los proyectos de fortalecimiento institucional por 1.500 millones de pesos. Se presenta la lámina con la información comprimida. En los ingresos de operación, contiene todo lo que tiene que ver con matrícula, pago de aranceles. El ajuste presupuestario considera montos que se cree se pueden recuperar. Lo que son las transferencias tiene que ver con pago de becas, gratuidad, beca vocación de profesor, etc. Se descomprime el presupuesto corriente y se traspasa los recursos de proyectos a este ajuste presupuestario y se consideran estos 4.200 millones de proyectos.

Con respecto al endeudamiento, las líneas de crédito, en este ajuste presupuestario no se está considerando, porque el proyecto AIUE podría ayudar a que no se utilice. El financiamiento fiscal directo, se mantiene. Tiene un aumento de 23 millones de pesos. Y, con respecto a otros ingresos y leyes sociales, hubo un aumento, se refiere a cobro de licencias médicas y otros ingresos. Considera un monto de 40 millones de pesos, que se estima se puede lograr cobrar. Con respecto a gastos de operación, puntualmente, tiene que ver con sacar del presupuesto corriente los proyectos y colocarlos a los costos de proyectos. Considerando los 4.200 millones. La amortización se

mantiene. Ahí se considera el préstamo que tiene hoy día la universidad, por un monto de 2.500 millones, que fue considerado en su minuto para el pago de incentivo al retiro. Queda un saldo de 1,370 millones. Y 250 millones de pago a proveedores, pendientes del año 2021.

El Director De Planificación Y Presupuesto muestra la distribución de los ingresos, señalando que en este momento, el 64% del presupuesto corriente, es generado por la docencia de pregrado y solo un 1% en la docencia de postgrado. El aporte fiscal directo representa un 24%. Y, educación continua se aproxima al 2%. Entre los Otros, hay un ingreso muy pequeño que corresponde a los ingresos de investigación.

Con respecto a los gastos, señala que el 80% está destinado a recursos humanos. Los bienes y servicios, alcanzan el 5%. Eso refleja que a pesar de ser una universidad que tiene una gran carga de recursos humanos, la gestión como unidad en términos de bienes y servicios es bastante eficiente. Sin embargo, el peso del presupuesto es el recurso humano. Y, ese es el fundamento principal que hay para fortalecer el fondo de retiro de la universidad, para descomprimir y aliviar la carga del personal en el presupuesto y en la estructura de gastos.

Si resulta exitosa la operación con el Ministerio de Educación, para conseguir el AIUE de 2.700 millones, se va a hacer un esfuerzo para traspasar recursos, lo que permitirá salvar la difícil situación que tiene la universidad.

Ante las consultas de los Consejeros, la Directora DAF aclara que, respecto de las remuneraciones académicas, versus no académicos, dentro de la proyección anual, casi el 50%, se lo llevan los académicos y un 41% los no académicos. Y, el 8% directivos. En relación a los fondos de retiro, esos fondos fueron solicitados para eso, pero, se utilizaron para pagar remuneraciones. Hoy día, se están pagando los retiros con financiamiento corriente del flujo de caja. Pero, no alcanza para cubrir la totalidad. Queda cubrir el segundo semestre de los profesionales que se han acogido a retiro. Y, haciendo una proyección para el año 2023, solo los profesionales que cumplen 65 años y no viendo ninguna otra condición, se está al debe. Por lo tanto, para eso es el financiamiento. Respecto a la política de austeridad y todo lo que se ha estado haciendo, hay una estimación de 100 millones de pesos

El Director De Planificación agrega sobre los profesores a honorarios que hay que cumplir la ley. Tienen que ser traspasados a la contrata. Y eso va a ser un proceso de evaluación no menor de parte de las distintas unidades académicas, ya que esa obligatoriedad choca con la situación financiera. Por supuesto que si el Estado chileno no avanza en tomar conciencia de afianzar a la universidad pedagógica de Chile, por supuesto que el problema se mantiene. Sobre los recursos orientados a la academia y a la gestión, informa que su dirección hizo un estudio del costo de la burocracia en la universidad. Entendiendo por burocracia todas las actividades asociadas indirectamente a las actividades de la universidad. Es decir, las tres funciones de la universidad, docencia, investigación y vinculación con el medio y extensión, versus todos los servicios de apoyo. En estos momentos, la relación de eso es una relación de 40% versus 60%. Es decir, 40% del gasto de la universidad se destina a la academia y un 60% se destina a la burocracia. Ahora bien, uno de los efectos significativo del tamaño de la burocracia es que hay que responder a la cantidad de burocracia que exige el sistema de acreditación. Y en la medida que eso va engordando, la universidad no ha variado significativamente su estructura de ingreso, entiéndase, la relación entre docencia y las otras dos actividades.

Plantea que uno de los desafíos que tiene la UMCE es que se debería dejar de ser centros de costos y convertirse en centros de ingresos. Respecto del proyecto de sustentabilidad, se está al tanto ; es una iniciativa que interesa que la universidad tenga un rol significativo, porque son temas de futuro y temas del presente.

El Prorector, coincidiendo con el Secretario General, espera que tanto la directora Gajardo como el Director Yáñez puedan ser invitados a los Consejos de Facultad, para informar a las bases.

6. Solicitud de modificación parcial al Calendario Académico 2022.

Se considera la solicitud que hizo llegar por correo a todos los integrantes del Consejo una estudiante de matemática en torno a una modificación parcial en el calendario 2022, referido al punto 2.7 para un periodo de ajuste de carga académica extraordinario, por razones de pandemia y de salud mental y los problemas que ella advierte en todos sus compañeros. La Decana Castañeda comparte que es un tema que afecta a estudiantes de su Facultad.

El Consejo desestima la solicitud para modificar el calendario 2022. Se mantiene el calendario. De haber alguna situación especial para algunas carreras, se debería ver en forma.

La Decana Castañeda plantea que se ha reunido con el director y con la secretaria académica del Departamento de Matemática y se ha elaborado un protocolo. Es decir, se va a autorizar la ampliación de plazo, pero acotada. El protocolo fue generado desde el departamento y la facultad. Y los estudiantes ya lo conocen.

7. Varios.

Se acuerda regularizar el interferido del 20 de junio otorgado, el que no estaba contemplado en el calendario académico.

También se acuerda realizar la modificación a la Resolución 2022-00-0679, que iba con errores. Y también se acuerda ampliar el plazo de titulación al 22 de julio del presente.

El Prof. F. Castro plantea que el error se da en el marco de una acción unilateral, sin consulta al Consejo.

El Prorector señala que la gestión central tiene una decisión muy fuerte, muy poderosa, respecto de las cosas que se están haciendo en la universidad. Una tiene que ver con los proyectos institucionales que se están impulsando y que están sobre la base que de decisiones que se han tomado, respecto de avanzar con todos y todas, pero con un mandato de la comunidad, para ofrecer respuestas concretas sobre la base del sistema educacional. Es algo evidenciado dos veces a través de los procesos de acreditación anterior. Eso es una decisión. No es una opinión. Y lo manifiesta con mucho énfasis y con mucho compañerismo. Porque lo que existe es un colectivo de académicos y académicas que tienen que conducir a la universidad. Porque somos casi todos los presentes son autoridades electas. Invita a todos y a todas, para que se siga en esta senda. Y como lo ha dicho la

rectora, hay varias cosas en las cuales no se va a estar de acuerdo, pero sí en lo que hay que estar de acuerdo, que es sostener la universidad, darle conducción y el carácter que se merece. Por eso es que nuestra rectora ha estado en permanentes reuniones con el MINEDUC para que la UMCE tenga un trato digno y para todas las universidades del Estado.

Cierre de la sesión 17:57 horas.